



Septiembre 2016

INFORMACIÓN PRÁCTICA SOBRE EL COEFICIENTE DE COBERTURA DEL SECTOR ELÉCTRICO

¿Qué es el coeficiente de cobertura?

El llamado coeficiente de cobertura es el porcentaje que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) establece para la liquidación de producción eléctrica de cada mes, en función del dinero que el sistema eléctrico recibe para cubrir sus gastos, incluidos los incentivos a percibir por los productores de energía de origen renovable.

Este coeficiente de cobertura se viene aplicando desde la entrada en vigor de la Ley del Sector Eléctrico 24/2013, de 26 de diciembre, cuyo artículo 19 establece que si se producen desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema eléctrico, estos serán financiados por los sujetos del sistema (los productores de origen renovable, entre otros) de forma proporcional a la retribución que les corresponda por la actividad que realicen.

Es importante señalar que el coeficiente de cobertura acabará siendo el 100% y que, en ningún caso, supone una pérdida en los ingresos del titular de la instalación solar, ya que la cantidad que resta al porcentaje percibido se cobrará en conformidad con los coeficientes de cobertura de los próximos meses.

Ejemplo: Cada mes, la CNMC publica un nuevo coeficiente y éste es de aplicación para todos los meses transcurridos con anterioridad en ese mismo año. Por ejemplo, si el coeficiente para enero es del 40%, el de febrero del 45% y el de marzo del 50%, la diferencia entre los coeficientes de los meses anteriores y del último mes se reliquidaría añadiendo a lo percibido en marzo el 5% de enero y febrero.

	Enero	Febrero	Marzo
Coeficiente de cobertura	40%	45%	50%
Porcentaje total a percibir en el mes	40%	45% febrero 5% enero	50% marzo 5% febrero 5% enero

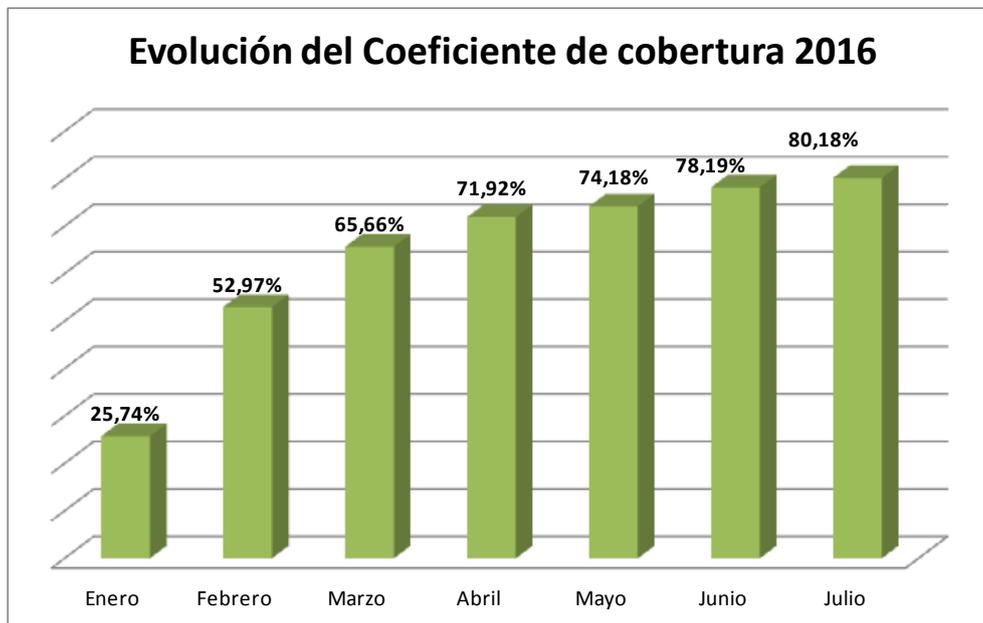
(Tabla explicativa del ejemplo)

Evolución del coeficiente de cobertura

El valor del coeficiente de cobertura publicado por la CNMC con fecha 08/09/2016 para la liquidación 7 de 2016 es de 80,1799909043267%. Este coeficiente se aplica a la liquidación 7 del año 2016 (meses de producción 01/2016 a 07/2016).



A continuación, en el gráfico adjunto se refleja la evolución del coeficiente de cobertura desde enero de 2016.



El dato del coeficiente de cobertura no se conoce hasta que no es publicado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que suele comunicarlo a mediados de cada mes. Este no tiene porqué coincidir con el dato del mes del año anterior porque depende, como ya se ha señalado, de los ingresos del sistema disponibles en ese momento.

Para más información puede contactar con nosotros en:

Parques Solares de Navarra Servicios SLU
Oficinas centrales:
C/Parque Tomás Caballero 1, Pamplona (Navarra)
Tel. 948 247418 / Fax: 948 238926
Mail: sac@parquessolaresdenavarra.com.

Nota: el presente documento contiene información sobre la base de nuestra experiencia y mejor saber y entender, con independencia de otras opiniones mejor fundadas.